



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
JAIME ORLANDO GOMEZ GONZALEZ
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Garzón (Huila)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Huila
Municipio	Garzón
Entidad	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Nit	891180026-5
Nombre funcionario	JAIME ORLANDO GOMEZ GONZALEZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	310
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	*Los usuarios finales no pueden instalar ningún tipo de programas o aplicativos debido a que este proceso está restringido por las directivas establecidas en el servidor de dominio. *Los únicos usuarios que pueden realizar esta tarea es el personal del área de sistemas ingresando a los equipos con un usuario definido para esta tarea, de esta manera se evita que los usuarios puedan instalar programas.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software que se da de baja en la entidad es desinstalado de los equipos.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@hospitalsvpgarzon.gov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior